

RESOLUCIÓN N° 244/17-D.R.H. SAN LUIS, veintisiete de octubre de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 18/10/2017, al Dr. **JOSÉ RAMIRO BUSTOS**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 20/10/2017, a la Dra. **LUCRECIA MARIA ESTEVEZ**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 18/10/2017, a la Dra. **ELIANA CLAUDIA GIACOMELLI**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 20/10/2017, a la Dra. **SILVINA VERÓNICA LAFUENTE**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 20/10/2017, a la Dra. **ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO**.

VI) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 30/10/2017, al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.
Recursos Humanos, 27 de Octubre de 2017.-